



# PROYECTO DE LEY DE **MODERNIZACIÓN** DE LA **DIRECCIÓN DEL TRABAJO**

**Enero, 2021**

# DIAGNÓSTICO

- ✓ Es necesario actualizar el **marco normativo** vigente de la Dirección del Trabajo, después de varias décadas, y así hacer frente a los nuevos desafíos de trabajadores y empleadores. Así, algunas de las áreas críticas que es necesario abordar son las condiciones de atención a los usuarios del Servicio, una mejor fiscalización, potenciar la mediación y abogar por una mayor certeza jurídica.
- ✓ Los procesos internos requieren de mayor velocidad y **uniformidad** en los procedimientos de fiscalización y doctrina administrativa de la DT, por lo que una reforma que establezca mejores estándares es una necesidad que se escucha constantemente entre los usuarios del sistema: trabajadores, sindicatos y empleadores.
- ✓ Incumplimiento de la normativa laboral por parte de las **mipymes**, quienes muchas veces actúan por desconocimiento y falta de recursos, son también una realidad.
- ✓ A nivel de funcionarios de la DT, las diversas leyes han ido aumentando progresivamente con el tiempo sus funciones, pero sin hacerse cargo de los necesarios ajustes a su **planta de funcionarios**.

# OBJETIVOS DEL PROYECTO DE LEY

- ✓ **Modernizar la Dirección del Trabajo** incorporando la tecnología a sus procesos, disminuyendo los tiempos de espera, digitalizando determinados trámites y gestiones, mejorando así su **eficiencia y la calidad de vida tanto de funcionarios como usuarios**.
- ✓ Impulsar **nuevas formas de fiscalización**, para proteger de mejor manera a nuestros trabajadores.
- ✓ Potenciar una Dirección del Trabajo más cercana, que otorgue **certeza jurídica** a todos los actores sociales, con un alto estándar técnico legal.
- ✓ Reforzar la instancia de **mediación** para fomentar el diálogo social y la construcción de acuerdos.
- ✓ Fijar una **nueva planta** para la DT, la cual permita afrontar de mejor manera la modernización del Servicio que se propone.



CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS

# FISCALIZACIÓN MODERNA QUE PROTEJA DE MEJOR MANERA LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

# PROPUESTAS EN ESPECÍFICO

## MODERNIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO

### Compendio anual de dictámenes

- Obligación de publicar en el **portal electrónico** de la DT, en enero de cada año, un **compendio de los dictámenes, ordinarios, circulares y órdenes de servicio**.
- Se ordenarán por materia y se precisará la fecha de emisión.

### Consultas públicas

- Se propone que el Director del Trabajo pueda realizar consultas públicas no vinculantes sobre las **instrucciones, pronunciamientos y demás normas de carácter general** de la Dirección del Trabajo. La consulta deberá ser siempre remitida al Consejo Superior Laboral.

### Mejoras en el proceso de fiscalización

- Establecimiento de los **criterios objetivos** a considerar para la determinación del **monto de las multas y sanciones** asociadas a una infracción.

### Modernización de la gestión de la DT

- **Comunicaciones y notificaciones** entre el Servicio y usuarios por **correo electrónico**.
- **Digitalización de documentos laborales para una mejor fiscalización**.
- **Registro** en el **portal electrónico** de la DT de los contratos de trabajo y sus terminaciones.

# PROPUESTAS EN ESPECÍFICO

## MODERNIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO

### Creación de la unidad de apoyo al emprendedor (MIPYMES)

- Creación de una **unidad especial** dentro de la Dirección del Trabajo, que sirva de **ventanilla única**, y que brinde **apoyo y orientación** a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).
- De la mano con ello, se propone distinguir el monto de las multas que puede cursar la DT entre micro y pequeña empresa.

### Fortalecimiento de la mediación

- Se refuerza el hecho que la Dirección del Trabajo pueda, de **oficio**, citar o convocar a las partes a mediación voluntaria.
- Convocatoria de **asesores externos** en casos calificados, con acuerdo de las partes, que apoyen al mediador en caso complejos.



**CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS**

# **FORTALECIMIENTO DE LAS NORMAS DE INGRESO A LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO Y A SU PLANTA**

# PROPUESTAS EN ESPECÍFICO

## MODERNIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO

### Fijación de una nueva planta

- Se habilita al Presidente de la República para fijar una nueva planta a través de un DFL. El número, escalafón y demás condiciones de ingreso quedan expresamente definidos en la Ley.
- Se determina la forma de ingreso a la planta y contrata, señalando las condiciones y requisitos de ingreso, así como también el sistema de promoción.
- Se incorpora la concursabilidad para el ingreso al servicio y para asumir cargos de jefatura.

### Incorporación de nuevas asignaciones

- **Asignación de Turno:** Asociada a sistema de turnos en horarios no habituales fijados por el Director del Trabajo.
- **Asignación de Responsabilidad:** Aplicable a funcionarios que ejerzan funciones directivas de jefatura de departamentos o de niveles de jefaturas equivalentes y en tanto desempeñen efectivamente dichas funciones.
- **Asignación Especial de calidad de servicio:** Reemplaza a asignación de estímulo y desempeño. Tendrá derecho a percibirla el personal de planta y a contrata, en la medida que haya prestado servicios sin solución de continuidad durante, a lo menos, seis meses del año objeto de la evaluación.



# PROYECTO DE LEY DE **MODERNIZACIÓN** DE LA **DIRECCIÓN DEL TRABAJO**

Enero, 2021